



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Secretaría de Posgrado



VISTO:

La presentación del Prof. Fernando Moyano del trabajo final de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales titulado "*La escuela y las minorías de género. Una mirada socio antropológica de la realidad escolar en la formación de identidad del sujeto*", dirigido por la Mgtr. Graciela Ríos; y

CONSIDERANDO:

que el Prof. Fernando Moyano es alumno regular de la carrera;  
que la Resolución Decanal N° 209/2012 da por admitido el tema, plan y director del Trabajo Final;  
que la presentación da cumplimiento a los requisitos establecidos para el trabajo final previstos en el artículo 29 del Reglamento de la Carrera;  
que de acuerdo con el artículo 30 del mencionado reglamento corresponde designar el tribunal evaluador encargado de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho trabajo;

Por ello:

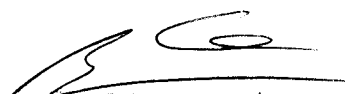
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR como miembros del jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de la Carrera de Especialización del Prof. Fernando Moyano del trabajo final de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales titulado "*La escuela y las minorías de género. Una mirada socio antropológica de la realidad escolar en la formación de identidad del sujeto*", a los siguientes profesores: Esp. Alicia Carranza, Dra. María Gabriela Lugones, Dra. Guadalupe Molina.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR como miembro suplente a la Mgr. María Teresa Bosio.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a la Secretaría de Posgrado a los interesados y archívese.

Córdoba, 28 DIC 2012  
Resolución N° 1878

  
Esp. Celeste CERDA  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES